

La Bandera

Toledo 1.º de Junio de 1911.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al
Director.No se devuelven los origi-
nales.DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 >
Trimestre..... 2 >

Pago adelantado.

ASOCIOS A PRECIOS CONVENIENTES

Número suelto: 25 céntos.

SUMARIO

Un millón de firmas.—¿Si esto es legislar!...—Fuera de concurso, por D. Mariano M. Cofrade.—¿Qué pasa con el Inspector de Santander?—Junta provincial de Instrucción pública.—Sección oficial.—Gobierno Civil. Circular pidiendo hojas de servicios.—Noticias.—Correspondencia particular.—Anuncios.

UN MILLÓN DE FIRMAS

Se están elaborando los presupuestos de la Nación para 1912.

En el proyecto se consigna un aumento de 2.264.327 pesetas para la Instrucción pública.

Lo destinado especialmente al fomento de la Escuela primaria nacional es insignificante.

Esta cantidad podrá aumentarla el Parlamento, ó reducirla á cero, como ha ocurrido otras veces. Si así sucede, la ignorancia y la miseria seguirán consumiendo la Nación, y la incultura y el analfabetismo constituirán nuestro estigma más ignominioso. Hay que llevar asunto tan importante á las Cortes. Esta cuestión es la más interesante para el porvenir y la vida de la patria. ¿Quién ha de agitarla? Un elemento poderoso ha permanecido hasta ahora indiferente. Es necesario agitarlo con gran actividad.

Hay que elevar á las Cortes una exposición suscrita por UN MILLÓN de firmas procedentes de las familias de los niños de ambos sexos de todas las Escuelas públicas y Colegios privados de la Nación, á las que acompañarán las de los 50.000 Maestros de una y otra clase que hay en España.

Este MILLÓN de voluntades representantes de la educación primaria española no tienen que pedir para la Escuela nada que no sea lo suyo; porque el 16 por 100 de recargo para esta función pública que pagan

los pueblos supera en tres veces á lo que se gasta actualmente en tan sagrada atención nacional; porque la cantidad procedente del artículo 956 del Código Civil sobre Sucesión del Estado destinado á instrucción gratuita, pendiente de liquidación desde 1888, importa más de 135 millones de pesetas; porque los *abintestatos* de esta índole representan una fuente anual de más de cinco millones de pesetas; porque lo de otras resultas, mandas, legados, subvenciones, etc., etc., asciende á otro ingreso de cerca de seis millones de pesetas anuales; todo lo cual bien recaudado y acertadamente administrado, daría más que suficiente para poseer una Escuela donde se educara la nueva España, culta, fuerte, floreciente y rica que todos los buenos españoles debemos desear.

Ese millón de familias, de Maestros y de niños españoles, entre los que deben figurar, por alta razón de sagrado amor patrio, los mismos Príncipes herederos de la Corona de España, no deben pedir á los Poderes públicos, en nombre de la Escuela patria, más que lo que en derecho les pertenece; no es una gracia; es un acto de justicia y de reparación lo que deben pedir á las Cortes españolas.

La idea circulará por todos los periódicos de España, y los niños bendecirán á la Prensa, agente el más poderoso para la realización de las más grandes y nobles empresas en los pueblos cultos.

Todos los periódicos diarios de Madrid y de provincias recibirán firmas y adhesiones y la exposición será presentada á las Cortes, al reanudarse las sesiones en Septiembre ó Octubre.

La idea está lanzada. ¿Germinará? Tenemos fe en la única institución que ha de salvar á España, que es la cultura del pueblo, la educación del hombre, la Escuela nacional.

Si las familias y los Maestros españoles, tanto públicos como privados, la acogen con entusiasmo,